



RESOLUCION Nº 22173

VISTO:

El expediente CO-0062-01683850-0 (FC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice, estudios de factibilidad técnica y económica, para pavimentar y acondicionar la carpeta asfáltica en calle Martín Zapata al 2.900, Barrio Escalante.

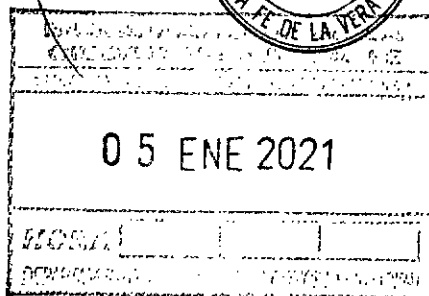
Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de la obra.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese el Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 23 de diciembre de 2020.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01683850-0 (FC)

19.01.2021

PROMULGADA POR DECRETO Nº: tácita
FECHA: 19.01.2021
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL